Lugar	Centro de cuidado transitorio Samper Mendoza
Fecha	21-11-2025 Hora: 8:00 am – 12:15 pm
Tema	Búsqueda activa – Recorrido localidad Usaquén
Desarrollo	Siendo las 8:10 a.m. del día 21 de noviembre, se inició el recorrido en la localidad de Usaquén junto con Eliana Paola Cubillos y Omar Hernández, funcionarios de la Secretaría de Integración Social – Adultez, y Daniela Trujillo, psicóloga de vejez. El recorrido se realizó desde la calle 102 hasta la calle 140, realizando búsquedas en distintos puntos con el objetivo de identificar personas en situación de habitabilidad en calle y ofrecer los servicios del Centro Transitorio, además de localizar a seis personas mayores registradas en la base de datos. Durante el recorrido se logró abordar a ocho personas para los servicios de adultez, de las cuales dos eran carreteros y dos personas mayores para el servicio de vejez. Los puntos en los que se encontraron a las personas abordadas fueron: • Avenida Calle 116 #18b – 79 • Avenida Calle 116 #18b – 12 • Avenida Calle 127 #14a – 82 • Avenida Calle 127 #15 • Avenida Carrera 19 #125 – 16 • Avenida Carrera 19 #127 – 7 • Avenida Carrera 45 • Calle 127 #21-51 De las personas identificadas, únicamente se encontraron a dos personas mayores, por lo que fueron abordadas para ofrecerles el servicio transitorio. 1. **Guillermo Hernando Anaya López**, CC 19.263.068, nacido el 07/04/1952, 73 años, encontrado en la Avenida Calle 127. Al momento del abordaje, se le ofrecieron los beneficios del servicio de manera cálida y respetuosa; teniendo en cuenta que este Servicio se dirige a personas mayores que se encuentran en riesgo o situación de habitabilidad en calle, por medio de la cual se promueven acciones de autocuidado y dignificación, minimizando los riesgos y daños asociados a la vida en calle y brinda los siguientes beneficios: • Componente alimentario con calidad y oportunidad. • Aseo personal.

	• Acompañamiento interdisciplinario. • Promoción de buenas prácticas y hábitos saludables. • Orientación y referenciación a ofertas de servicios sociales. • Activación de rutas en caso de vulneración de derechos. • Participación en procesos ocupacionales y de desarrollo humano. • Alojamiento confortable y seguro. Horarios de atención; el ingreso de las personas mayores al centro de cuidado transitorio día-noche se debe realizar en los siguientes horarios de las 2 jornadas de atención: • Jornada día (8:00 a.m. a 5:00 p.m.) el ingreso se realiza desde de las 8:00 a.m. hasta las 9:00 a.m. • Jornada noche (6:00 p.m. a 7:00 a.m.): el ingreso se realiza entre las 6 y 7 p.m. Se le explicó la importancia del servicio para su bienestar y seguridad. Sin embargo, el señor manifestó textualmente: “En tres días voy, ahora estoy muy ocupado”. A pesar de la insistencia, no quiso hacer uso del servicio en ese momento, y se le entregó un folleto con la información de la unidad para que pueda acercarse cuando lo desee. 2. **Alex Arturo Manrique**, CC 17.620.762, nacido el 11 de junio de 1945, 70 años, también encontrado en la zona. Al ser abordado estaba dormido y, a pesar de los llamados reiterados, no fue posible entablar comunicación ni ofrecerle los servicios. Es importante mencionar que, de las seis personas mayores registradas en la base de datos de Adultez, únicamente se logró localizar a las dos personas mayores mencionadas anteriormente. Se finalizó el recorrido en la calle 140, habiéndose cumplido con el objetivo de **identificar personas mayores en situación de calle y brindar información sobre los servicios del Centro Transitorio**, orientados a promover la dignificación, el autocuidado y la reducción de riesgos asociados a la vida en calle.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

- **Vejez**





- **Adultez**







Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Ver listado de asistencia FOR-GD-023	No aplica	No aplica
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	Ofrecer los beneficios que tiene el servicio para las personas mayores	Talento humano	Durante la ejecución del convenio
Próxima reunión	N.A		
Elaboró	Daniela Trujillo Cuellar – Psicóloga CCT Samper Mendoza		

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 3
Fecha: Minka GESTIÓN DOCUMENTAL - 12/07/2024
Página: 1 de 2

1. Tema: Recorrido Interinstitucional

2. Lugar o Localidad o Sede: TV 19 # 102

3. Fecha y hora: 21- 11- 2025.

4. Nombre responsable: Daniela Trujillo

5. Dependencia responsable: Vejez- CCT Samper Mendoza

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Daniela Trujillo Cuellar	CC	1073276893	CCT Samper Mendoza	Psicologa	Cont	—	3123598857	
2	Eliana Paola Cuadros Vargas	cc	1026189938	SDIS-Adulto	Ronda Social	Cont.	—	3246837913	
3	Brian Hernandez	CC	1023128818	SDIS-Adulto	P/Social	Contratista	—	3107736536	
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									

Tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos ahí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de los canales de atención o la ciudadanía.

Toda actividad realizada en pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo